



RESOLUCION No. 0474-AD-82

Lima, 10 de Setiembre de 1982

Visto el Of. N° 294 de la Federación Peruana de Tenis, en el cual solicitan autorización para que su delegación nacional viaje a la ciudad de Acapulco, México del 13 al 19 de setiembre de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se deroga los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje del señor LASTENIO MORALES COSTA, a la ciudad de Acapulco, México, quién asistirá representante a nuestro país en la Asamblea Anual de la Federación Internacional de Tenis del 13 al 19 de setiembre del 1982.

Artículo Segundo.- Lo antes mencionado no irrogará gasto a la Federación Peruana de Tenis, ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/MMB.glm.
exp.: 2637.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte